

**ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA**  
**ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA "ATO" PARA EL PROYECTO "Mejoramiento Pavimento Calle P2 Área Extensión Urbana Oriente, Concón",**  
**código BIP N° 40034292-0**  
**ID 2597-1-LE25**

**1. GENERALIDADES:**

En Concón, siendo las 12:30 hrs del día 19 de Marzo de dos mil veinticinco, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Publica **ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA "ATO" PARA EL PROYECTO "Mejoramiento Pavimento Calle P2 Área Extensión Urbana Oriente, Concón",** código BIP N° 40034292-0, correspondiente a la licitación ID N°2597-1-LE25 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

**2. VISITA A TERRENO:**

Fue realizada con fecha 20 de Enero 2025, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:



**ACTA REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PUBLICA, ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA "ATO" PARA EL PROYECTO "Mejoramiento Pavimento Calle P2 Área Extensión Urbana Oriente, Concón",** código BIP N° 40034292-0, ID: 2597-1-LE25. En Concón, siendo las 11:00 del día Lunes 20 de Enero 2025, se procede a efectuar la visita a terreno de carácter obligatoria, registrándose la asistencia de los siguientes participantes:

<b>N°1</b>	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	Gilparit Ingeniería y Construcción Spa
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	77.201 768-2
Teléfono contacto.	[REDACTED]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	[REDACTED]
Correo electrónico de contacto oferente:	[REDACTED]

<b>N°2</b>	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	Consultor Golux Profesionalista Hta
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	76.677.000-8
Teléfono contacto.	[REDACTED]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	[REDACTED]
Correo electrónico de contacto oferente:	[REDACTED]

<b>N°3</b>	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	Sergio Capriles Herrera
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	7.605657-2
Teléfono contacto.	[REDACTED]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	[REDACTED]
Correo electrónico de contacto oferente:	[REDACTED]

<b>N°4</b>	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	LIVAL LTDA
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	7208 72300.020-4
Teléfono contacto.	[REDACTED]
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	[REDACTED]
Correo electrónico de contacto oferente:	[REDACTED]

<b>N°5</b>	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	M VICTORIA AMIGO FINGER
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

<b>N°6</b>	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

<b>N°7</b>	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

<b>N°8</b>	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

**ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:**

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 4 Oferentes:

Oferente	Rut	Asistencia Visita Terreno Obligatoria
ARQCITY SPA	77.298.622-K	x
UTP "GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA/ CARLOS ALI GIL VARGAS"	77.261.768-2/ [REDACTED]	✓
LIVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	77.386.820-4	✓
CONSULTORA POLUX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA	76.627.080-8	✓

Oferente **ARQCITY SPA, RUT: 77.298.622-K**, no cumple con la asistencia a la visita a terreno obligatoria, según Art. 1.1 de las Bases Administrativas, **que establece lo siguiente:**

**Visita a Terreno Obligatoria**

Se ha previsto una visita a terreno de carácter obligatoria, en fecha y hora señalada en Programa de Eventos establecido en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). El lugar de encuentro fijado para la visita a terreno será en oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicadas en pasaje Percy N° 904, Concón (esquina calle Río de Oro y pasaje Percy). Aquel oferente que no se presente, su oferta no será considerada para evaluación, quedando automáticamente fuera de bases.

En este evento, se suscribirá Acta de Visita a Terreno, no pudiéndose firmar por aquellos interesados que lleguen con posterioridad a la hora señalada, perdiendo el derecho de continuar en el proceso de licitación.

La visita a terreno tiene por objeto identificar condicionantes de emplazamiento y caracterización del sitio en que se proyecta la intervención. Las consultas que producto de esta visita se generen, al igual que cualquier otra de carácter técnico o administrativo, deberán ser planteadas en el marco de la licitación, utilizando los medios disponibles en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

Por tanto, en virtud de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, **se declara inadmisibile** la oferta presentada por el oferente **ARQCITY SPA, RUT: 77.298.622-K**.

**3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:**

Verificación de antecedentes administrativos:

DETALLE	UTP "GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA/ CARLOS ALI GIL VARGAS" RUT: 77.261.768-2/ [REDACTED]	LIVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 77.386.820-4	CONSULTORA POLUX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT: 76.627.080-8
a) Identificación del Oferente (Formulario Anexo N°1, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conformen deberán designar un representante a través de un documento suscrito por Escritura pública o privada, la cual deberán adjuntar en su oferta. Este último documento deberá ser suscrito por los integrantes de dicha Unión Laboral de Proveedores, indicando la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que genere con la Entidad Y el nombramiento de un Representante o un Apoderado común con poderes suficientes.	✓ Adjunta acuerdo UTP, bajo normativa Reglamento DTO 250.	✓	✓
b) Una declaración Jurada Simple en la que se expresa que el Oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Formulario Anexo N°2, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente.	✓ Adjunta para cada miembro.	✓	✓
c) Una declaración Jurada Simple en la que se expresa que el proponente no incurre ni se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que a parecen mencionadas en el Artículo 35 Quater* de la ley 21.634(Formulario Anexo N°3, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente.	✓ Adjunta para cada miembro.	✓	✓
d) Fotocopia de la Patente Profesional o Comercial, según corresponda, vigente al momento de la apertura;	✓	✓	✓
e) Programa de integridad o compliance, el cual deberá indicar cómo este se ha dado a conocer entre el personal del oferente, y cuya confección debe contar con una antigüedad superior a 30 días contados desde la fecha de apertura de la propuesta. Según lo estipulado en el Art. 17, del reglamento de compras públicas.	✓	X No adjunta	✓
f) Comprobante de Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, con fecha de emisión no superior a 30 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la propuesta.	✓ Región Metropolitana	✓ Región de Valparaíso. Viña del Mar.	✓ Región de Valparaíso. Viña del Mar.

#### 4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

DETALLE	UTP "GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA/ CARLOS ALI GIL VARGAS" RUT: 77.261.768-2/	LIVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 77.386.820-4	CONSULTORA POLUX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT: 76.627.080-8
a) Certificado del Título Profesional, en copia certificada ya sea ante notario o mediante código de verificación de la casa de estudios vigente a la fecha de apertura, que cumpla el requisito señalado en el punto II letra b) de las presentes bases; lo cual debe ser plasmado en Formulario Anexo N°5, el cual no deberá ser modificado en su contenido.	✓ 2 años de experiencia	✓ 7 años de experiencia	✓ 13 años de experiencia
b) Currículum Vitae, acreditando la experiencia señalada en el art. II letra b) de las presentes bases, indicando: Proyectos de Pavimentación, Aguas lluvias y/o similares al presente llamado, en los cuales ha actuado como Inspector Técnico de Obra o Asesor Técnico de Obras.	✓	✓	✓
c) Listado de Obras de Proyectos de Pavimentación, Aguas lluvias y/o similares al presente llamado efectuadas con mandantes públicos, que formen parte de la Administración del Estado, en los cuales ha actuado como Inspector Técnico de Obra o Asesor Técnico de Obras, (Anexo N°4), debiendo ser coincidente con lo solicitado en letra b) de los Anexos Técnicos. Se deberá acreditar la vinculación con la obra inspeccionada y/o asesorada, mediante: Órdenes de compra en estado recepción conforme, certificados de recepción provisoria/definitiva, certificado de la respectiva unidad técnica, en cada medio verificador se deberá indicar su participación; Comuna y período en el que ejerció como Inspector Técnico de Obras y/o asesor técnico. Solo se validará la experiencia declarada en el presente Anexo y debidamente acreditada.	✓ Acredita 8 procesos atinentes al presente llamado.	✓ Acredita 2 procesos atinentes al presente llamado.	✓ Acredita más de 10 procesos atinentes al presente llamado.
d) Descripción de la Metodología, a utilizar en la Asesoría e Inspección Técnica de Obras materia de la presente licitación, detallando: etapas de la asesoría, informes a emitir, programa de inspección y control de calidad, listado de instrumentos de apoyo, tecnológico y logístico a usar en el cumplimiento del contrato, entre otros.	✓	✓	✓
e) Certificado de acreditación curso "Manual de Inspección Técnica de Obra (MITO)", otorgado por Campus Minvu u otra institución que lo dicte, se establece que este certificado corresponde a un factor a evaluar según Art. "XX.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS". de las presentes Bases Administrativas, aquel oferente que no posea el curso en cuestión o no acredite su posesión, igualmente podrá ofertar, obteniendo puntaje 0 en el artículo anteriormente citado.	X No adjunta	X No adjunta	✓

#### 5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

DETALLE	UTP "GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA/ CARLOS ALI GIL VARGAS" RUT: 77.261.768-2/	LIVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 77.386.820-4	CONSULTORA POLUX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT: 76.627.080-8
a) Oferta Económica, con el valor total de la oferta expresando claramente si aplica algún tipo de impuesto o no, debidamente suscrito por el oferente o su representante legal según corresponda, en formato PDF (Anexo N° 6).	✓	✓	✓

#### 5.1 OFERTA ECONÓMICA:

Cuadro resumen de monto y plazo ofertado:

Oferente.	Monto neto	Monto con Impuesto
UTP "GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA/ CARLOS ALI GIL VARGAS" RUT: 77.261.768-2/ 25.288.046-1	\$5.100.000.-	\$6.069.000.-
LIVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 77.386.820-4	\$5.714.286.-	\$6.800.000.-
CONSULTORA POLUX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT: 76.627.080-8	\$6.980.000.-	No aplica.

#### 6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

La Comisión de Evaluación analizará cada oferta, asignándole ponderaciones en escala decreciente a cada una de manera independiente, según la pauta de evaluación que fija los porcentajes a asignar y que a continuación se indican, las cuales se les asignará puntaje en una escala de 0 a 100 puntos:

CRITERIO DE EVALUACION	% ASIGNADO
A) OFERTA ECONOMICA	25%
B) EXPERIENCIA EN EL RUBRO	25%
C) EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL	25%
D) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%
E) PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE	5%
F) IMPULSO AL DESARROLLO LOCAL	10%
G) ACREDITACION CURSO "MANUAL DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (MITO)"	5%

Para la evaluación se utilizará la asignación de puntajes de acuerdo con cada criterio, de la manera que a continuación se detalla:

**A) OFERTA ECONÓMICA (25%)**

Se considerará con mayor ponderación al Oferente que presente la propuesta de menor precio, y por ende, más conveniente, obteniendo con la siguiente fórmula por tabla de puntaje, según lo indicado en **Anexo N°6**:

$$\text{Puntaje} = (\text{Precio mínimo ofertado}) * 100$$

Precio Ofertado A EVALUAR

Toda oferta que supere el presupuesto disponible quedara automáticamente fuera de bases.

Presupuesto Disponible de \$7.200.000.- Impuesto incluido.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Monto neto	Puntaje	Puntaje Pond.
UTP "GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA/ CARLOS ALI GIL VARGAS" RUT: 77.261.768-2	\$5.100.000.-	100,00	25,00
LIVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 77.386.820-4	\$5.714.286.-	89,25	22,31
CONSULTORA POLUX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT: 76.627.080-8	\$6.980.000.-	73,07	18,27

**B) EXPERIENCIA EN EL RUBRO (25%).**

Se entiende por experiencia del Oferente aquella acreditada a su nombre, más aquella que tenía su antecesora legal, siempre y cuando, tengan el mismo RUT. No obstante lo anterior, tratándose de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L), también se considerará parte de la experiencia del Oferente aquella acreditada por la persona natural que la constituye, y viceversa.

La Experiencia del Oferente se evaluará asignado puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a la cuantía de documentos según lo solicitado en letra c) de los Anexos técnicos y **Anexo N°4** como experiencia, en la unidad señalada en las presentes bases Administrativas.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

RANGO	PUNTAJE
Acredita desde 10 y más proyectos.	100
Acredita desde 7 a 9 proyectos.	75
Acredita desde 4 a 6 proyectos.	50
Acredita desde 1 a 3 proyectos.	30
No posee experiencia o no acredita lo declarado.	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Proyectos Acreditados	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
UTP "GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA/ CARLOS ALI GIL VARGAS" RUT: 77.261.768-2	8	75,00	18,75
LIVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 77.386.820-4	2	30,00	7,50
CONSULTORA POLUX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT: 76.627.080-8	10	100,00	25,00

C) EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL (25%)

La Experiencia del profesional se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a los años de experiencia, según lo solicitado en letra a) de los Anexos técnicos y Anexo N°5, en la unidad señalada en las presentes bases Administrativas.

RANGO (años de ejercicio profesional)	PUNTAJE
15 años y más.	100
Desde 10 hasta 14 años.	80
Desde 5 hasta 9 años.	65
4 años y menos años.	50

NOTA: Al momento de determinar el puntaje ponderado por años de ejercicio profesional no se permitirá aproximar las fracciones de año al entero superior. A modo de ejemplo, en el caso de un profesional con 9 años y 11 meses de experiencia profesional, le corresponde un puntaje de 65.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Años experiencia	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
UTP "GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA/ CARLOS ALI GIL VARGAS" RUT: 77.261.768-2/ [REDACTED]	2	50,00	12,50
LIVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 77.386.820-4	7	65,00	16,25
CONSULTORA POLUX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT: 76.627.080-8	13	80,00	20,00

D) REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)

Se evaluará con la mayor ponderación a los Oferentes que hayan cumplido con la totalidad de los Anexos Administrativos exigidos en las presentes Bases, sin registro de observaciones negativas.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Cumple	100
Cumple tras aplicación del mecanismo considerado en el punto IX de las bases (Art. 56 Reglamento compras públicas)	50
No cumple	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
UTP "GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA/ CARLOS ALI GIL VARGAS" RUT: 77.261.768-2/ [REDACTED]	Cumple	100,00	5,00
LIVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 77.386.820-4	Cumple	100,00	5,00
CONSULTORA POLUX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT: 76.627.080-8	Cumple	100,00	5,00

E) PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE (5%):

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 17, del reglamento de compras públicas, y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contraten con el Municipio y resguardar por la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de integridad o compliance el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE	PUNTAJE
Presenta programa de integridad o compliance	100 puntos
No presenta programa de integridad o compliance	0 puntos

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
UTP "GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA/ CARLOS ALI GIL VARGAS" RUT: 77.261.768-2/ [REDACTED]	Cuenta con programa	100,00	5,00
LIVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 77.386.820-4	No cuenta con programa	0,00	0,00
CONSULTORA POLUX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT: 76.627.080-8	Cuenta con programa	100,00	5,00

F) IMPULSO AL DESARROLLO LOCAL (10%)

En este criterio se asignará puntaje según procedencia del proveedor, en atención al incentivo a los proveedores locales, según lo indicado en el Art. 63 del Reglamento de Compras Públicas, en base a la información declarada en Anexo N°1 en coherencia con el comprobante de Rol Único Tributario del S.I.I., según la siguiente tabla:

PROCEDENCIA PROVEEDOR	PUNTAJE
COMUNA DE CONCON	100
PROVINCIA DE VALPARAISO	75
OTRAS PROVINCIAS DE LA REGION DE VALPARAISO	50
OTRAS REGIONES	25

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Procedencia	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
UTP "GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA/ CARLOS ALI GIL VARGAS" RUT: 77.261.768-2	Región Metropolitana	25,00	2,50
LIVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 77.386.820-4	Región de Valparaíso. Viña del Mar.	75,00	7,50
CONSULTORA POLUX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT: 76.627.080-8	Región de Valparaíso. Viña del Mar.	75,00	7,50

G) ACREDITACION CURSO "MANUAL DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (MITO)" (5%).

Se evaluará la posesión de certificado de ACREDITACION CURSO "MANUAL DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (MITO)", según la siguiente tabla:

Curso MITO	Puntos
Posee ACREDITACION CURSO "MANUAL DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (MITO)"	100
No posee ACREDITACION CURSO "MANUAL DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (MITO)"	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Curso MITO	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
UTP "GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA/ CARLOS ALI GIL VARGAS" RUT: 77.261.768-2	No posee	0,00	0,00
LIVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 77.386.820-4	No posee	0,00	0,00
CONSULTORA POLUX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT: 76.627.080-8	Posee	100,00	5,00

7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

Oferente.	A	B	C	D	E	F	G	Total
UTP "GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA/ CARLOS ALI GIL VARGAS" RUT: 77.261.768-2	25,00	18,75	12,50	5,00	5,00	2,50	0,00	68,75
LIVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 77.386.820-4	22,31	7,50	16,25	5,00	0,00	7,50	0,00	58,56
CONSULTORA POLUX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT: 76.627.080-8	18,27	25,00	20,00	5,00	5,00	7,50	5,00	85,77

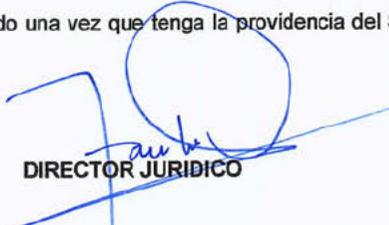
8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA "ATO" PARA EL PROYECTO "Mejoramiento Pavimento Calle P2 Área Extensión Urbana Oriente, Concón", código BIP N° 40034292-0, ID 2597-1-LE25, al proveedor CONSULTORA POLUX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA, RUT: 76.627.080-8, por un monto neto (Sin IVA) de \$6.980.000.-, y un plazo de ejecución según la forma establecida en las Bases De Licitación.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.



  
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

  
DIRECTOR JURIDICO